



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ
Reconocimiento de estudios No. 00831 del 29 de Abril de 2022
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9
Jornadas: Mañana, tarde y Noche

ACUERDO No. 007
(Noviembre 06 de 2025)

Por el cual se efectúa reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos al Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA VIGENCIA 2024.
Por concepto de GRATUIDAD EDUCATIVA RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 144, inciso N de la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1075 de 2015, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

- a) Que para dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015; el Rector deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la respectiva reducción presupuestal, la cual se fija al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.
- b) Que mediante acuerdo 10 del 29 de noviembre de 2024 se aprobó el presupuesto del fondo de servicios educativos para la vigencia 2025.
- c) Que en el precitado acuerdo se aprobó inicialmente una partida de ingresos por transferencia de gratuidad municipal por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 32.000.000)
- d) Que según resolución 1898 del 19 de mayo de 2025 Por la cual se transfieren recursos de gratuidad educativa recursos propios del municipio le fue asignada a la institución educativa una partida presupuestal con la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCIENTOS MIL PESOS (\$31.780.000) M/TCE.
- e) La diferencia entre el valor presupuestado y el valor asignado obliga a efectuar una reducción en el presupuesto de la institución educativa por valor de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 220.000)
- f) para dar cumplimiento al Decreto 1075 DE 2015; el Rector deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la respectiva reducción presupuestal.
- g) Que mediante Acta-No. 08 de Consejo Directivo de 06 de Noviembre de 2025, se aprobó la Reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRIA - IBAGUE

Reconocimiento de estudios No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, tarde y Noche

- h) Que es necesario reducir estas partidas en el presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia 2025

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcanse las siguientes partidas del Presupuesto de Rentas de la vigencia 2025, por concepto de gratuidad educativa del municipio por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 220.000) Así:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor asignado
1 Ingresos		220.000
1,1 Ingresos Corrientes		220.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	220.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	220.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	220.000
1.1.02.06.006.06.01	Gratuidad territorial	220.000

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcanse las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la vigencia 2024, por de gratuidad educativa del municipio por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 220.000) Así:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor Asignado
2 Gastos		220.000
2,1 Funcionamiento		220.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	220.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	220.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	220.000
2.1.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	220.000

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el plan anual de adquisiciones con los recursos mencionados en la cláusula segunda del presente documento,

ARTICULO CUARTO: Contabilidad y presupuesto harán los registros respectivos.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

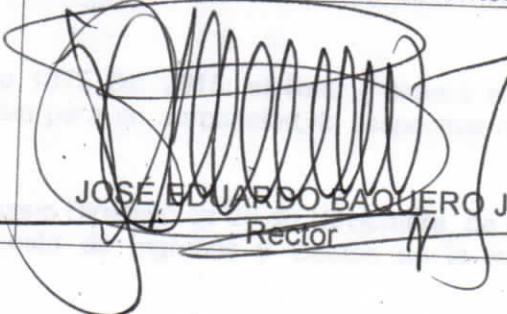


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRIA - IBAGUE
Reconocimiento de estudios No. 00831 del 29 de Abril de 2022
Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9
Jornadas: Mañana, tarde y Noche

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Ibagué, a SEIS (06) días del mes de Noviembre de DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CONSEJO DIRECTIVO.

MARIA ACENETH CIFUENTES Representante de los Padres de Flía	 WILMAR JOHANN TELLEZ MEJIA Representante de los Padres de Flía
ANGELYN NIKOLL LOPEZ VALDERRAMA Representante de los Ex - alumnos	 LEIDY KATHERIN OLIVARES G. Representante de los Estudiantes
ADIELA DUGLEY MURILLO GARZÓN Representante de los Docentes	 JUAN MANUEL CURREA HERNANDEZ Representante de los Docentes
Representante del Sector Productivo	 JOSE EDUARDO BAQUERO J Rector